

**Punto 4.2**

**INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO  
DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
2014**

---

*Pleno del Consejo Social*

## PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

### I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la **Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades** *“el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en el Universidad, y debe de ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de los servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad”*.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), recoge que, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la citada Ley establece en su artículo 14.4 que *el Consejo Social dispondrá de una organización de apoyo y de recursos suficientes*.

**Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.** Establece que *el Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que figurará en capítulo aparte dentro de los presupuestos generales de la Universidad*.

El Reglamento del Consejo Social, publicado en el BOJA el día 4 de agosto de 2006, establece en su artículo 33, que el Consejo Social *tendrá independencia para la gestión de sus recursos económicos. Para ello el Presidente o la Presidenta, asistido por la Comisión de Financiación y Presupuestos, elaborará su propio presupuesto que será aprobado por el Pleno y figurará en capítulo aparte dentro de los presupuestos generales de la Universidad*.

Para la elaboración del proyecto de presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014 se han considerado todos estos preceptos.

El Consejo Social de la Universidad de Almería debe perseguir con la confección de su presupuesto anual potenciar la realización de actividades tanto en su seno como en apoyo de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Se presenta así, el proyecto de presupuesto del ejercicio 2014, que es estudiado y debatido por la Comisión de Financiación y Presupuestos del Consejo Social el 5 de diciembre de 2013, y posteriormente se eleva al Pleno para, si procede, aprobarse en su reunión del 19 de diciembre de 2013.

Las normas y bases de ejecución del presupuesto aplicable para el ejercicio 2014 serán las establecidas en las normas generales de ejecución del presupuesto de la Universidad.

## II. OBJETIVOS

Dentro de este apartado, se definirán las líneas de actuación que serán acometidas durante el próximo ejercicio, en consonancia con las competencias establecidas para el Consejo Social en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, y Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades., así como en el Contrato Programa firmado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería.

Además de dichas competencias fijadas por Ley, los principales objetivos fijados en el Plan de Actuaciones de relaciones con el entorno 2014, y sobre los que se basa este presupuesto, son los siguientes:

- ☒ OBJETIVO N° 1: Seguir promoviendo la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad y de nuestro entorno socioeconómico.
- ☒ OBJETIVO N° 2: Informar a la sociedad sobre la calidad y excelencia universitaria en la UAL en su actividad docente, de investigación y transferencia del conocimiento y de la prestación de otros servicios.
- ☒ OBJETIVO N° 3: Fomentar la transferencia del conocimiento de las investigaciones que se realizan por investigadores de la Universidad de Almería.
- ☒ OBJETIVO N° 4: Promover actividades formativas y culturales dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad.
- ☒ OBJETIVO N° 5: Facilitar el acceso al empleo y la orientación profesional de los alumnos y titulados de la Universidad.
- ☒ OBJETIVO N° 6: Fomentar la cultura emprendedora y la creación de empresas en la Universidad.
- ☒ OBJETIVO N° 7: Facilitar la integración de los inmigrantes y de alumnos con necesidades especiales en la Universidad de Almería y desarrollo de otros programas de carácter social.
- ☒ OBJETIVO N° 8: Promover, a través del impulso de programas y proyectos, la captación de recursos de manera que se contribuya a la financiación de la Universidad.
- ☒ OBJETIVO N° 9: Promover la colaboración con la Universidad de Almería en la definición de sus proyectos estratégicos y de mejora de la calidad.

Las principales líneas de actuación son las siguientes:

- **Puesta en marcha de iniciativas piloto Consejo Social-Gerencia para la captación de fondos**, que junto a la optimización en la prestación de servicios y la contención de gastos, permitan a la Universidad de Almería hacer frente al futuro en una mejor posición. La financiación de las universidades públicas en Europa deberá seguir recayendo principalmente sobre los presupuestos públicos, pero la diversificación de los recursos es una herramienta eficaz para conseguir los ambiciosos retos que tiene la universidad europea del siglo XXI. En este sentido, cada vez tendrán mayor importancia los recursos procedentes de vías privadas, tanto en lo que se refiere a los precios de las matriculas, como a través del mecenazgo, convenios de colaboración con empresas y actividades de investigación y de transferencia del conocimiento. En definitiva, no sólo se trata de buscar donantes, mecenas o patrocinadores de proyectos académicos y/o científicos, premios, becas, etc., sino de estudiar las fuentes de recursos externos vía prestación de servicios, por un lado, y la búsqueda de programas de financiación a las que la Universidad pueda acudir (más allá de los programas de investigación). En relación a estas iniciativas, es importante incentivar tanto a la sociedad y a las empresas de nuestro entorno, como a los

miembros de la comunidad universitaria. *VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS N° 8 y 9.*

- **Propuesta de líneas estratégicas de la Universidad, de manera que se pongan sobre la mesa una serie de líneas estratégicas que permitan en un futuro actualizar el plan estratégico de la Universidad de Almería,** y tomando de base el Plan Estratégico de la Universidad elaborado en 2004, el Documento orientativo sobre la estrategia y el desarrollo de la Universidad de Almería en el contexto socio-económico almeriense elaborado en 2008, y el Documento de competitividad y especialización de la Universidad de Almería realizado en 2011. Para el estudio y propuesta de las diferentes líneas estratégicas se pondrán llevar a cabo distintas metodologías, como mesas de trabajo o entrevistas con los grupos de interés. Es importante recordar que el artículo 20.1.f. de la Ley Andaluza de Universidades establece como una de las funciones del consejo Social, en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, “Proponer líneas estratégicas de la Universidad y, en todo caso, informarlas preceptivamente antes de su aprobación definitiva”. *VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS N° 1 y 9.*
- **Realización de un plan de divulgación del Estudio del impacto de la Universidad de Almería en la provincia.** El 13 de junio de 2013 tuvo lugar el acto de presentación de dicho estudio, que ha sido elaborado por un grupo de investigadores de la Universidad de Almería y editado por el Consejo Social. En él, se realiza un análisis de la evolución histórica de la Universidad en sus veinte años de vida y se hace referencia a nuestro contexto socio-económico, las actividades docentes y la investigación realizada. El estudio muestra cuáles han sido los principales hitos, cifras, eventos y actividades de la institución a lo largo de este tiempo; referencias que permiten enmarcar el papel que la Universidad de Almería ha tenido como institución dinamizadora de la provincia de Almería en los ámbitos económico, social y cultural. Lo que se propone es seleccionar las líneas y conclusiones más importantes y difundirlas a diversos colectivos, como pudieran ser centros de secundaria, otras universidades e instituciones, etc. De igual modo, se propone difundir el Catálogo de Servicios a Empresas de la Universidad de Almería en su última edición. *VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS N° 2, 3, 4, 8 Y 9.*
- **Realización de un Proyecto de Evaluación del Programa Únete a tu Universidad.** Una vez que el programa “Únete a tu Universidad” lleva en ejecución siete años y además con un importante grado de complejidad en su desarrollo, consideramos de gran interés llevar un proceso de evaluación del programa. Además, se ha podido observar que la progresión de alumnos y alumnas incorporadas al programa ha sido ascendente durante estos cursos académicos. Ahora bien, en los dos últimos cursos académicos, y “probablemente” fruto de la actual crisis económica que atraviesa España, el número de estudiantes que puede acceder a la Universidad, y que continúa con sus estudios superiores está disminuyendo. La evaluación se llevará a cabo desde múltiples puntos de vista. Así por ejemplo, se analizarán qué variables económicas, sociales y políticas son las que afectan su funcionamiento; cuáles son sus debilidades y mayores logros; cómo puede mejorarse la calidad de los servicios que brinda el programa; cuáles son los principales variables del programa que mayormente afectan sus resultados; etc. *VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS N° 1 y 7.*
- **Extender el Programa de Formación Dual de la Universidad de Almería,** programa que ha puesto en marcha el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, junto a las diferentes facultades y escuelas, y la colaboración del Consejo Social y la Fundación Mediterránea. En 2013 la Universidad de Almería ha puesto en marcha dos

iniciativas piloto con las empresas Cosentino y Rijk Zwaan para que estudiantes de diferentes grados puedan concluir sus estudios adquiriendo todas las competencias formativas y prácticas de 4º curso a través de la experiencia laboral y profesional en ellas. La formación dual consiste en que los alumnos seleccionados puedan realizar todo el aprendizaje del cuarto y último curso de Grado en las instalaciones de una empresa, en un entorno empresarial que les servirá para conocer de primera mano la realidad del mundo laboral. En todo caso, y una vez finalizado esta experiencia piloto de formación dual, los alumnos participantes deberán realizar su Trabajo Fin de Grado y defenderlo en la Universidad de Almería. El objetivo es extender en 2014 a un mayor número de empresas esta experiencia piloto. Es importante recordar que el artículo 20.3.d. de la Ley Andaluza de Universidades establece como una de las funciones del consejo Social, en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria, “Promover el establecimiento de convenios entre Universidades y entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación del alumnado y facilitar su empleo”. **VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS N° 1 y 5.**

- **Colaboración para la consolidación de la Asociación de Antiguos Alumnos de la UAL.** En abril de 2013 la Asociación de Antiguos Alumnos y Alumnas se puso en marcha y su sede se encuentra en el edificio de la Calle Gerona. La Asociación de Antiguos Alumnos ha nacido con el objetivo de consolidar y crear vínculos con todos lo que hayan tenido, o quieran tener, relación con la Universidad. Algunos objetivos de esta Asociación de Antiguos Alumnos serán el fomento de la relación entre sus miembros, la promoción de actividades culturales, recreativas y de formación. Esta asociación tiene el ánimo de servir de vínculo entre la universidad y la sociedad y aportar nuestra contribución al prestigio y la promoción de la Universidad de Almería. El objetivo es apoyar las iniciativas de la Asociación para su consolidación en 2014. **VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS N° 4 y 8.**

- Otros programas que ya viene organizando o apoyando el Consejo Social en los últimos años, entre los que destacan:

- ⊗ Participación de agentes externos en las Comisiones de nuevos Títulos.
- ⊗ Proyecto “Únete a tu Universidad”.
- ⊗ Ayudas del Consejo Social para Estudiantes Inmigrantes de la UAL.
- ⊗ Premios del Consejo Social a la Investigación Sociedad-Universidad.
- ⊗ Premios a la Excelencia en Innovación Docente de la UAL.
- ⊗ Programa de Proyectos de Intercambio entre Directivos y Personal de la UAL.
- ⊗ Foro de Innovación Universidad – Empresa.
- ⊗ Asesoramiento y acciones de fomento de la creación y consolidación de EBTS.
- ⊗ Catálogo de servicios de la UAL a empresas.
- ⊗ Otros proyectos y propuestas para difundir la imagen de la Universidad, para promover su internacionalización, para una mayor agilidad en la aprobación de los cursos de enseñanzas no regladas, para fomentar el apoyo de empresas e instituciones en los grados, másteres oficiales y programas de doctorado, para participar en la implantación y el seguimiento de titulaciones, para potenciar la transferencia de resultados de la investigación a empresas y otras entidades, para supervisar la actividad económica de la Universidad (control interno, presupuesto, cuentas anuales, precios públicos, modificaciones de crédito...), etc.

### III. PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2014

Atendiendo a los objetivos expuestos, se realiza esta propuesta de presupuesto que responde a la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer el Consejo Social, así como de los derechos que se prevé liquidar.

#### ESTADOS DE GASTOS

El presupuesto elaborado prevé la financiación de las siguientes partidas:

- Gastos del personal que depende funcionalmente del Consejo Social.
- Gastos derivados del funcionamiento ordinario del Consejo Social.
- Gastos derivados de viajes y reuniones de los miembros del Consejo Social.
- Gastos necesarios para atender a aquellas iniciativas programáticas y/o coyunturales que surjan en el ejercicio así como aquellos objetivos formulados que no pudieron ser atendidos en 2014.
- Gastos relativos a nuevas inversiones en mobiliario y/o equipos informáticos.

En el Cuadro 1 se contemplan los gastos generales del Consejo Social para el año 2014, la importancia de cada partida respecto al total presupuestado, así como la comparativa con respecto a los gastos presupuestados para 2013.

Cuadro 1. Presupuesto de gastos 2014

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	PPTO. INICIAL 2014		% respecto al total	PPTO. INICIAL 2013	
		Parciales	Totales		Totales	% sobre 2012
<b>CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>60.000,00</b>	<b>49,01</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0</b>
<i>Artículo 11: Personal Eventual</i>			48.000,00		48.000,00	0
	110 Retribuciones básicas y complementarias	48.000,00			48.000,00	0
<i>Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo ...</i>			12.000,00		12.000,00	0
	160 Cuotas sociales	12.000,00			12.000,00	-4
<b>CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>39.983,00</b>	<b>32,66</b>	<b>57.543,00</b>	<b>-31</b>
<i>Artículo 22: Material, suministros y otros</i>			34.083,00		51.550,00	-34
	220 Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00			500,00	100
	222 Comunicaciones	3.000,00			3.000,00	0
	226 Gastos diversos (att. protocolarias, reuniones..)	10.563,00			11.500,00	-8
	227 Estudios y trabajos técnicos	19.520,00			36.550,00	-47
<i>Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio</i>			5.900,00		5.993,00	-2
	230 Dietas	2.500,00			2.500,00	0
	231 Locomoción	3.400,00			3.493,00	-3
<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>20.950,00</b>	<b>17,11</b>	<b>44.430,00</b>	<b>-53</b>
<i>Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro</i>			20.950,00		44.430,00	-53
	482 Otras becas y ayudas de la Universidad	5.000,00			7.430,00	-33
	480 Becas y ayudas propias a estudiantes	10.000,00			10.000,00	0
	485 otras instituciones sin fines de lucro	5.950,00			27.000,00	-78
<b>CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES</b>			<b>1.500,00</b>	<b>1,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
<i>Artículo 62: Inversión nueva asociada</i>			1.500,00		0,00	0
	620 Proyectos de inversión				0,00	0
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>122.433,00</b>	<b>100,00</b>	<b>161.973,00</b>	<b>-24,41</b>

En el capítulo I de **Gastos de personal** se ha previsto las retribuciones básicas y los complementos de Secretaria del Consejo Social para el año 2014. Las retribuciones básicas y complementarias del Jefe de Negociado y del Apoyo Administrativo que prestan servicios en este Consejo Social no se incluyen, ya que figuran con los restantes funcionarios en el presupuesto de la Universidad.

En el capítulo II de **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**, destaca el Concepto 226 Gastos diversos, para el que se presupuestan 10.563 euros destinados a sufragar las siguientes acciones:

- Posibles gastos protocolarios correspondientes a la celebración de reuniones o de cualquier otro tipo de actos (premios, conferencias, eventos...) en los que el Consejo Social colabore o actúe como anfitrión (estimación 1.563 euros).
- Bolsas de viaje del Presidente con motivo de su asistencia a diferentes actos y reuniones (estimación 9.000 euros).

Concepto 227. Estudios y Trabajos Técnicos. Este concepto refleja el coste de la auditoría externa de las cuentas anuales de la Universidad de Almería, con una cantidad de 14.520 euros. Este año se incluye la cantidad de 5.000 euros del proyecto de Evaluación del Programa Únete a tu Universidad.

Concepto 230 y 231. Indemnizaciones por razón del Servicio. Se presupuestan 5.900 euros, previstos por la incorporación de la Secretaria a diferentes actividades fuera de Almería que así se consideren oportunas, como por ejemplo las reuniones de la Comisión Ejecutiva de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.

El resto de partidas presupuestadas (conceptos 220, y 222) responden al funcionamiento diario del Consejo Social (mantenimiento de línea telefónica, material de oficina, comunicaciones, etc.). El concepto de Comunicaciones disminuye con respecto al presupuesto de 2013 principalmente porque la centralita del edificio de la Calle Gerona deja de ser necesario al encontrarse este edificio en el nuevo contrato con la compañía de telefonía de la Universidad.

En el Capítulo IV de **Transferencias Corrientes** se presupuesta por un lado, las actuaciones (becas, ayudas, premios, distinciones etc.) encaminadas al fomento de las actividades del Consejo Social y de la transferencia de la tecnología de la Universidad a las empresas (482); por otro lado, las becas para promover la incorporación de la población inmigrante a los estudios universitarios (480); y por último, la contribución a la Asociación Conferencia de Consejos Sociales, la cual ofrece un servicio de información, documentación y asesoramiento técnico a los Consejos Sociales, y a la Asociación de Antiguos Alumnos para su consolidación. (485). Deja en este último apartado de recogerse el Programa Únete a tu Universidad que ha sido objeto de encomienda por parte de la Universidad a la Fundación Mediterránea. En concreto:

- IX Premios del Consejo Social al Fomento de la Investigación Universidad/Sociedad: 5.000 euros.
- Programa de becas para estudiantes inmigrantes: 10.000 euros.
- Asociación Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas: 3.000 euros.
- Asociación de Antiguos Alumnos: 2.950 euros

Finalmente, en el Capítulo VI de **Inversiones**, se estima que habrá un desembolso de 1.500 euros para equipamiento técnico del Consejo Social.

## ESTADOS DE INGRESOS

En el Cuadro 2 se recogen las transferencias previstas en el ejercicio para cubrir los gastos presupuestados.

Cuadro 2. Presupuesto de ingresos 2014

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	PPTO. INICIAL 2014		INGRESOS 2013	
		Parciales	Totales	Totales	% sobre 2012
	<b>CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>122.433,00</b>	<b>157.743,00</b>	<b>-22</b>
	<i>Artículo 44: De Soc. Mercantiles Estatales, Entid. Empres. Y Otros</i>		14.520,00	50.550,00	-71
441	De Universidades	14.520,00			
	<i>Artículo 45: De Comunidades Autónomas</i>		107.913,00	107.193,00	1
450	De la Junta de Andalucía para el Consejo Social	107.913,00			
	<b>CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>4.230,00</b>	
	<i>Artículo 87: Remanentes de tesorería</i>	0	0,00	4.230,00	-100
870	Remanentes de Tesorería				
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>122.433,00</b>	<b>161.973</b>	<b>-24</b>

Para el ejercicio 2014, se estiman unos recursos que ascienden a 122.433 euros.

En el concepto 441 de Transferencias de Universidades se prevé un importe de 14.520 euros que corresponde a la contratación de la auditoría de la Universidad. La diferencia fundamental en este capítulo con respecto al presupuesto de 2013 corresponde al Programa Únete a tu Universidad, que en 2014 no aparece ni en ingresos ni en gastos, ya que el Programa lo va a continuar ejecutando la Fundación Mediterránea en virtud a un nuevo acuerdo entre la Universidad y la citada Fundación.

En el Estado de ingresos se contempla la transferencia corriente que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo asigna al Consejo Social de manera anual, y cuya cuantía asciende a 107.913 euros, que coincide con lo recibido en 2013.

A continuación, se muestra un resumen de los estados de ingresos y gastos presupuestarios, así como una comparativa de los últimos ejercicios.

Cuadro 3. Detalle de los estados de Ingresos y Gastos 2014

ESTRUCTURA DE INGRESOS				ESTRUCTURA DE GASTOS			
COD.	DESCRIP. ECONOMICA	EUROS	%	COD.	DESCRIP. ECONOMICA	EUROS	%
IV.	Transferencias Corrientes	122.433,00		I.	Gastos de Personal	60.000,00	
<b>A.</b>	<b>Subtotal Oper. Corrientes</b>	<b>122.433,00</b>	<b>100,00</b>	II.	Gtos. Corrientes en B. Y S	39.983,00	
VIII.	Activos Financieros	0,00		IV.	Transferencias Corrientes	20.950,00	
<b>B.</b>	<b>Subtotal Oper. Capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>A.</b>	<b>Subtotal Oper. Corrientes</b>	<b>120.933,00</b>	<b>99,57</b>
	<b>TOTAL INGRESOS (A+B)</b>	<b>122.433,00</b>	<b>100</b>	VI.	Inversiones Reales	1.500,00	
				<b>B.</b>	<b>Subtotal Oper. de Capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,43</b>
					<b>TOTAL GASTOS (A+B)</b>	<b>122.433,00</b>	<b>100</b>

Gráfico 1. Comparativa de la distribución de las partidas de Gastos

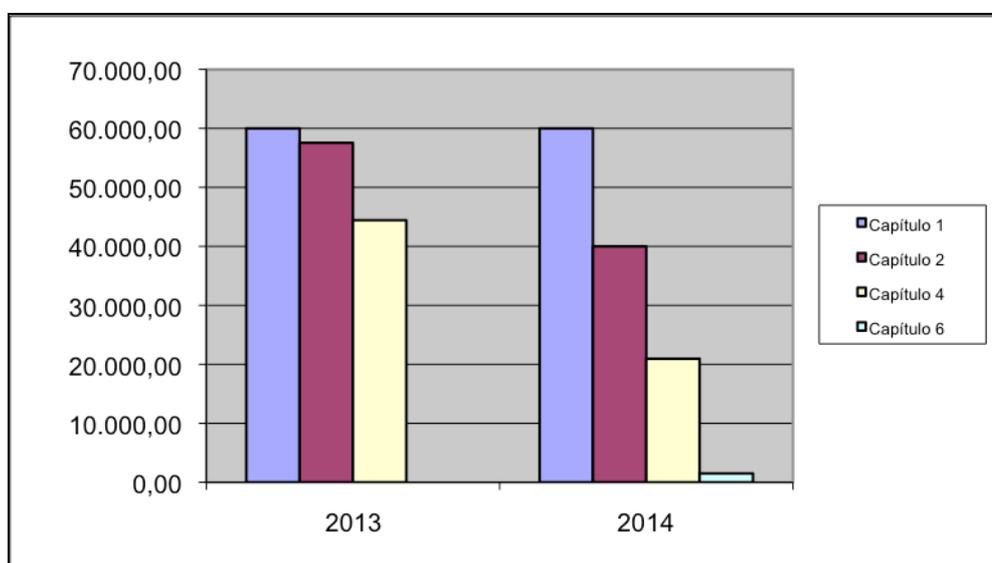


Gráfico 2. Comparativa de la distribución de las partidas de Ingresos

